

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA EL DÍA 30/SEPTIEMBRE/2021 (Nº 6)**

ASISTENTES

- D. COSTANTINO FERNANDEZ CARRAL
- D^a. PAULA GALINDO RODRIGUEZ
- D^a. M^a ALMUDENA GUTIÉRREZ EDESA
- D. ALVARO JERRU SOROA
- D^a M^a ELENA LASO FERNANDEZ
- D^a. CONSUELO MENDEZ GARCIA
- D. OSCAR MENDEZ OJEDA
- D^a. VANESA MONTES DIAZ
- D^a. SAN MIGUEL PARRILLA, M^a LUISA
- D. DIONISIO J. ROIZ MORANTE
- D^a. M^a ISABEL TAZON GOMEZ

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaescusa, siendo las 18:00 horas, del día 30 de septiembre de 2021, se reúnen los Sres. Concejales que anteriormente se expresan al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villaescusa, convocada para el día de la fecha.

Abierta la sesión a la hora indicada, se procedió por los presentes y en primera convocatoria a conocer los asuntos incluidos en el orden del día siguiente:

Ausentes: -

* Secretario: D. RAUL VEGA SANCHEZ

ORDEN DEL DIA

I. PARTE RESOLUTORIA

- **PRIMERO.**- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 29/07/2021.
- **SEGUNDO.**- Aprobación, si procede, de las fiestas locales del año 2022
- **TERCERO.**- Aprobación, si procede, de la Cuenta General de 2020.
- **CUARTO.**- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de créditos nº 5/2021.
- **QUINTO.**- Aprobación, si procede, de la modificación de los cargos que se pueden desempeñar en régimen de dedicación parcial o exclusiva.
- **SEXTO.**- Mociones

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION

- **SEPTIMO.**- Dación de cuenta de las resoluciones de la alcaldía
- **OCTAVO.**- Ruegos y preguntas

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29/07/2021.

Habiéndose puesto a disposición de los miembros de este órgano, con la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por éste órgano con fecha de 29 de julio de 2021 y no habiéndose formulado ninguna observación, se considera aprobada la misma.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022.

Por parte del Sr. Presidente se somete a la consideración del Pleno municipal el siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa de Organización Interna, Personal y Empleo, en sesión de 27 de septiembre de 2021:

A los efectos de que por parte del Ayuntamiento de Villaescusa se formule propuesta para la fijación de las fiestas locales para el año 2022, a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo por el que se aprueba el estatuto de los Trabajadores y el 45 del RD 2001/1983, de 28 de julio, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente DICTAMEN:

PRIMERO: Establecer a los efectos de la configuración del calendario laboral para el año 2022, los siguientes días, como festivos para el término municipal de Villaescusa:

- Lunes 18 de Julio de 2022; Festividad del Carmen.*
- Jueves 8 de Septiembre de 2022: Festividad de Nuestra Señora de Socabarga.*

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, Servicio de Relaciones Laborales, a los efectos de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sin más deliberación ni debate, el Pleno municipal, por UNANIMIDAD de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Establecer a los efectos de la configuración del calendario laboral para el año 2022, los siguientes días, como festivos para el término municipal de Villaescusa:

- Lunes 18 de Julio de 2022; Festividad del Carmen.
- Jueves 8 de Septiembre de 2022: Festividad de Nuestra Señora de Socabarga.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, Servicio de Relaciones Laborales, a los efectos de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2020

Por parte del Sr. Presidente se somete a la consideración del Pleno municipal el siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 27 de septiembre de 2021:

“En cumplimiento de lo establecido en los artículos 208 del RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y 127.2 del

Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Comisión Informativa Especial de Cuentas procedió al examen de la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2020 redactada por el Sr. Secretario-Interventor de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 a 212 de la Ley de Haciendas Locales y reglas 85 a 92 de la Orden 4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el modelo simplificado de Contabilidad Local, y a cuyo efecto han tenido a la vista dicha Cuenta junto con los documentos correspondientes que la justifican.

Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la distinta documentación que contiene, constituida por: Balance de situación de la Entidad a 31/12/2020, Cuenta de Resultados del Ejercicio, Liquidación del Presupuesto, Estado Demostrativo de los Derechos a cobrar y obligaciones a pagar a 31/12/2020, Estado de los Compromisos de Gasto adquiridos con cargo a Ejercicios futuros, Estado de Tesorería y los Anexos que se citan en la Cuenta General a estos Estados Anuales; con los Estados de Gastos e Ingresos que se aprobaron inicialmente, con los acuerdos de modificaciones de créditos realizadas durante el ejercicio, con las rectificaciones de Derechos y Obligaciones de Presupuestos Cerrados y con las relaciones nominales de Deudores y Acreedores, se encuentra conforme.

Igualmente, la Comisión ha podido examinar y confrontar lo anterior, con los documentos contables de Gasto e Ingreso emitidos durante el ejercicio 2020 y con el Acta de Arqueo a 31 de diciembre último de los fondos del Ayuntamiento.

Sometida la Cuenta General del Ejercicio 2020 a exposición pública, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria numero 155, de 12 de agosto de 2021, por un plazo de quince días.

Vista que durante el periodo de exposición publica de la Cuenta General del Ejercicio 2020 no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones, de acuerdo con el certificado emitido por el Sr. Secretario-Interventor municipal de fecha 7 de septiembre de 2021.

En base a todo ello, se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020 con todos los documentos, anexos y justificantes integrantes de la misma.

SEGUNDO.- Someter la Cuenta General del ejercicio 2020 y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Sin más deliberación ni debate, el Pleno municipal, por SIETE votos a favor y CUATRO abstenciones, correspondientes a los concejales del grupo municipal popular y socialista en el ayuntamiento ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020 con todos los documentos, anexos y justificantes integrantes de la misma.

SEGUNDO.- Someter la Cuenta General del ejercicio 2020 y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE CREDITOS N° 5/2021.

Por parte del Sr. Presidente se somete a la consideración del Pleno municipal el siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 27 de septiembre de 2021:

“En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de créditos n.º 5/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiada con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

Vistas las necesidades municipales que a juicio de esta Alcaldía no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio, las cuales se especifican en la memoria de alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2021, cuyo original consta en el expediente administrativo de su razón.

Visto que por resolución de la Alcaldía numero 116/2021, de 22 de abril, se acordó la aprobación de la liquidación del ejercicio 2020, arrojando un remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe de 2.355.781,30 euros, recurso suficiente para financiar la modificación propuesta, tal y como se prevé en el párrafo segundo del artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— *Los artículos 169, 170, 172, 177, 182 y Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

— *Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*

— *Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21, 23, 32 y Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

— *El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales. [La Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente** el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, por lo que seguirá vigente en lo que no la contradiga].*

— *El Reglamento de la Unión Europea nº 2223/96 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).*

— *El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

— *La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.*

Visto el informe del Sr. Secretario-Interventor municipal, de fecha 20 de septiembre de 2021.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 7 de las bases de ejecución del presupuesto, elevando al mismo la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento crédito cuyo detalle es el siguiente:

Altas en partidas de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	 	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		9120	10000		Retribuciones cargos con dedicación	3.000,00
Suplemento de Crédito		9120	16000	9.1	Seguridad Social	5.000,00
Suplemento de Crédito		3230	13100	3.1	Retribuciones Técnicos Educación Infantil	4.500,00
Suplemento de Crédito		3230	16000	3.1	Seguridad Social	1.000,00
Total Aumento						13.500,00

Altas en partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
87000	Aplicación de remante de tesorería para financiar Gastos generales	13.500,00€
TOTAL INGRESOS		13.500,00€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Cantabria por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sin más deliberación ni debate, el Pleno municipal, por SIETE votos a favor, DOS abstenciones, correspondientes a los concejales del grupo municipal socialista en el ayuntamiento y DOS votos en contra, correspondientes a los concejales del grupo municipal popular en el ayuntamiento ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento crédito cuyo detalle es el siguiente:

Altas en partidas de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	 	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de		9120	10000		Retribuciones cargos con	3.000,00

Crédito Suplemento de Crédito	9120	16000	9.1	dedicación Seguridad Social	5.000,00
Crédito Suplemento de Crédito	3230	13100	3.1	Retribuciones Técnicos Educación Infantil	4.500,00
Crédito Suplemento de Crédito	3230	16000	3.1	Seguridad Social	1.000,00
Total Aumento					13.500,00

Altas en partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
87000	Aplicación de remante de tesorería para financiar Gastos generales	13.500,00€
TOTAL INGRESOS		13.500,00€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Cantabria por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LOS CARGOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR EN REGIMEN DE DEDICACION PARCIAL O EXCLUSIVA

Por parte del Sr. Presidente se somete a la consideración del Pleno municipal el siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa de Organización Interna, Personal y Empleo, en sesión de 27 de septiembre de 2021:

“Visto que por acuerdo del Pleno municipal, de fecha 10 de julio de 2019 se determinó los cargos a desempeñar en régimen de dedicación parcial y exclusiva de acuerdo con los establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que por resolución de la Alcaldía 197/2019, de 16 de septiembre, se acordó:

Primero.- Nombrar los siguientes cargos creados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2019:

b) al Sr. concejal D. Álvaro Jerru Soroa para el cargo denominado Concejal III, el cual se desempeñará en régimen de dedicación parcial, con una jornada de 15 horas semanales y una retribución de 11.200,00 euros brutos anuales, pagaderos en 14 mensualidades iguales.

Visto lo dispuesto en el citado artículo 75 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se propone al Pleno corporativo, órgano competente en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Modificar la relación de cargos corporativos que se ejercerán en régimen de dedicación en la siguiente forma:

- o Concejal número Tres, desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial, con una jornada de 30 horas semanales.*

Segundo.- Modificar el régimen de retribuciones de cargos corporativos que se ejercen en régimen de dedicación en la siguiente forma:

Concejal número tres con dedicación parcial, 16.800,00 euros brutos anuales, pagaderos en 14 mensualidades iguales.

Las citadas retribuciones se revisarán anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación

Tercero.- La eficacia del presente acuerdo quedará condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos de la corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local

Toma la palabra la **Sra. Gutiérrez Edesa, portavoz del grupo municipal Popular**, quien pregunta cuántos niños de las EDM se han incrementado respecto del año anterior.

Contesta el Sr. **Alcalde** manifestando que unos 50. Afirma que en las Escuelas Deportivas municipal habrá en este curso escolar unos 350 niños.

Toma la palabra la **Sra. Gutiérrez Edesa, portavoz del grupo municipal Popular**, quien manifiesta que no hay un incremento tan grande como para subir la jornada y el sueldo al coordinador de las Escuelas Deportivas Municipales y al concejal delegado de deportes. Pregunta que labores realiza el concejal delegado de deportes. Afirma que no se puede ampliar la dedicación de un concejal para sustituir a un empleado público. Concluye manifestando que puede supervisar pero en ningún caso realizar su labor.

Contesta el Sr. **Alcalde** manifestando que no realiza labores de sustitución de un empleado público si no que hace labores de apoyo al Alcalde, ya que quiere que siempre haya en el Ayuntamiento un concejal para atender a la gente cuando él no está.

Toma la palabra la **Sra. Laso Fernandez, concejala del grupo municipal Popular**, quien manifiesta que antes con dos concejales delegados y el alcalde con dedicación parcial se hacían las mismas cosas que ahora, campamentos, ludotecas, escuelas deportivas etc etc. Ahora para hacer lo mismo se sube el sueldo y dedicación del Alcalde, de la secretaria del Alcalde, del coordinador de las Escuelas Deportivas, del concejal delegado de deportes y encima hay un monitor por cada grupo de las Escuelas Deportivas. Concluye manifestando que no entiende este incremento de la dedicación de los concejales con dedicación.

Sin más deliberación ni debate, el Pleno municipal, por SEIS votos a favor, TRES abstenciones, correspondientes a los concejales del grupo municipal socialista en el ayuntamiento y la Sra. Concejala

Montes Diaz y DOS votos en contra, correspondientes a los concejales del grupo municipal popular en el ayuntamiento ACUERDA:

Primero.- Modificar la relación de cargos corporativos que se ejercerán en régimen de dedicación en la siguiente forma:

o Concejales número Tres, desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial, con una jornada de 30 horas semanales.

Segundo.- Modificar el régimen de retribuciones de cargos corporativos que se ejercen en régimen de dedicación en la siguiente forma:

Concejales número tres con dedicación parcial, 16.800,00 euros brutos anuales, pagaderos en 14 mensualidades iguales.

Las citadas retribuciones se revisarán anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación

Tercero.- La eficacia del presente acuerdo quedará condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos de la corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local

SEXTO.- MOCIONES

No se presentan

SEPTIMO.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se da cuenta al Pleno corporativo de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, con el siguiente listado resumen:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 148/2021

Concediendo licencia municipal de Actividad inocua para la explotación de ganado vacuno, situada en la parcela 86 del polígono 102.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 149/2021

Autorizando acceso al expediente administrativo de contratación n° 452/2021.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 150/2021

Autorizando y disponiendo un gasto en concepto de pagos de la licencia federativa de la entrenadora y delegada de la Escuela Municipal de patinaje de este Ayuntamiento

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 151/2021

Resolviendo solicitudes de carácter urbanístico (licencia de obra menor)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 152/2021

Aprobando nóminas del mes de mayo de 2021 y ordenando su pago.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 153/2021

Aprobando siguientes liquidaciones tributarias en concepto de recogida y gestión final de residuos mes de abril.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 154/2021

Autorizando y disponiendo un gasto en concepto de pagos por asesoramiento cultural a los miembros del Tribunal del I concurso de Pintura Rápida al aire libre de Villaescusa.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 155/2021

Concediendo de forma directa y por razones de emergencia social prestación económica de emergencia social.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 156/2021

Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 157/2021

Acordando inicio de expediente para la contratación del servicio de "CONTROL SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO "

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 158/2021

Aprobando el padrón de contribuyentes para el cobro de la tasa por el suministro de agua, canon de saneamiento, basura y alcantarillado correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 159/2021

Concediendo licencia municipal de Actividad inocua para la explotación de ganado equino, situada en las parcelas 153, 155, 156 y 157 del polígono 8 del Catastro de rústica.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 160/2021

Aprobando los padrones fiscales y listas cobratorias de los siguientes tributos correspondientes al ejercicio de 2021: - Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urban, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 161/2021

Concediendo el fraccionamiento de la deuda contraída con este Ayuntamiento.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 162/2021

Declarando caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 163/2021

Dando baja de oficio, por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 164/2021

Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 165/2021

Solicitando de la Consejería de Educación Cultura y Deporte la concesión de una subvención para la adquisición de equipamiento destinado a la Biblioteca Municipal de Villaescusa.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 166/2021

Aprobando el Proyecto de Plan de Seguridad y Salud presentado por la empresa CONSTRUCCIONES BORESTE S.A, para su aplicación a la obra de "ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS VIALES EN EL T.M DE VILLAESCUSA".

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 167/2021

Desestimando solicitud de alta de agua para un uso ganadero por carecer de licencia de actividad.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 168/2021

Aprobando las bases del concurso fotográfico Villaescusa 2021.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 169/2021

Aprobando la remesa de liquidaciones PLVIL0121.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 170/2021

Iniciando el expediente de contratación para la adjudicación del contrato típico de servicios de "AYUDA A DOMICILIO".

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 171/2021

Resolviendo solicitudes de carácter urbanístico (licencia de obra menor)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 172/2021

Aprobando relación de facturas.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 173/2021

Adjudicando el contrato de "Suministro de camión basculante con grúa", a la empresa BILBOTRUCK S.L.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 174/2021

Resolviendo recursos de naturaleza tributaria

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 175/2021

Aprobando la certificación numero uno y final de la obra denominada "ACONDICIONAMIENTO DE VIALES EN CORRAL DE HUEVO-POZOBAL Y EL HAYAL".

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 176/2021

Aprobando las liquidaciones tributarias correspondientes a la recogida y gestión final de residuos del mes de mayo.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 177/2021

Autorizando acondicionamiento de parte de la zona verde del aparcamiento como terraza del establecimiento hostelero "La Tejera", sita en el Barrio de Merecía, de la localidad de Villanueva de este Municipio.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 178/2021

Concediendo plazo de dos meses para que solicitar la preceptiva licencia municipal de obras de legalización en la parcela de referencia catastral 39099A110000320000TD.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 179/2021

Aprobando nóminas correspondiente a la paga extra del mes de junio de 2021.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 180/2021

Aprobando el proyecto de las obras de “URBANIZACIÓN DE APARCAMIENTO Y VIAL DE ACCESO A SAN JUAN”, e iniciando el expediente para su contratación.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181/2021

Aprobando la adquisición directa de la parcela en el barrio del Carmen del pueblo de Obregón por ostentar ésta las características vinculadas a su ubicación, accesibilidad, forma perimetral y superficie adecuadas para ser destinada al uso público.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 182/2021

Autorizando la poda/tala de un árbol en una parcela sita en el barrio Los Ibáñez, de la localidad de La Concha.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 183/2021

Aprobando las nóminas del mes de junio de 2021 y ordenando su pago.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 184/2021

Contratando trabajadores en régimen laboral temporal y para la ejecución de los programas “DINAMIZACIÓN SOCIO-DEPORTIVA” y “LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS” en el ámbito de las subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cantabro de Empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 185/2021

Autorizando altas en el Servicio Municipal de Agua potable, para uso de ganadero.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 186/2021

Declarando exenciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2021 y siguientes de varios vehículos al amparo de lo dispuesto en el Art. 93.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 187/2021

Aprobando la Memoria denominada “Actividades Culturales 2021”, con un presupuesto de ejecución de 43.377,50 Euros y solicitando de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria la concesión de una subvención de 33.377,50 euros. (Orden UIC/21/2021, de 28 de abril)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 188/2021

Resolviendo solicitudes de carácter urbanístico (licencias de obra menor).

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 189/2021

Denegando solicitud de licencia municipal de obra.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 190/2021

Aprobando alta en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 191/2021

Concediendo la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 192/2021

Autorizando la colocación de veinticinco colmenas trashumantes, en la parcela 39 del polígono 9 del catastro de rústica de Villaescusa, con referencia catastral 39099A009000390000LF.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 193/2021

Aprobando la certificación numero uno de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS VIALES EN EL T.M DE VILLAESCUSA”.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 194/2021

Aprobando el Proyecto de Plan de Seguridad y Salud presentado por la empresa SOLPAVIFER S.L para su aplicación a la obra de “MEJORA DE PARQUES INFANTILES”.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 195/2021

Resolviendo solicitudes de carácter urbanístico (licencias de obra menor).

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 196/2021

Aprobando las liquidaciones tributarias correspondientes a la recogida gestión y tratamiento de residuos mes de junio.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 197/2021

Aprobando la certificación numero uno de la obra denominada “MEJORA DE PARQUES INFANTILES EN VILLAESCUSA”.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 198/2021

Aprobando relación de facturas anexa, la cual incluye 141 facturas, con un importe presupuestario de 69.539,83 euros

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 199/2021

Aprobando las nóminas del mes de julio de 2021 y ordenando su pago.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 200/2021

Aprobando la memoria valorada denominada “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ANTIGUA ESTACIÓN DE LA CONCHA” y solicitando de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales la concesión de una subvención por un importe total de 35.696,62 euros.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 201/2021

Aprobando la adquisición de 16 terminales PD985GV interoperables con la Red de Comunicaciones en Emergencias del Gobierno de Cantabria y solicitando conforme a la Orden PRE/56/2021, de 8 de julio, una subvención para su financiación.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 202/2021

Aprobando las normas reguladoras del programa de “CONCILIACIÓN ESCOLAR 2021-2022”.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 203/2021

Dando baja en el Servicio municipal de Ayuda a domicilio.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 180/2021

Aprobando el proyecto de las obras de “CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE SKATE Y WORKOUT EN VILLAESCUSA”, e iniciando el expediente para su contratación.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 205/2021

Adjudicando el contrato de “Suministro de camión basculante con grúa”, a la empresa BILBOTRUCK S.L.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 206/2021

Aprobando la memoria denominada “Actuaciones en Campaña de trampeo de Vespa velutina en T.M. de Villaescusa 2021” y solicitando de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la concesión de una subvención de 5.000,00 euros, para su ejecución .

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 207/2021

Adjudicando el contrato menor de obras de “MEJORA DE FIRME Y ACCESOS EN LA PISTA DE TENIS”,”, a la empresa ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL CANTABRICO S.L.U .

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 208/2021

Aprobando el proyecto básico y de ejecución denominado “Rehabilitación de cubierta (1ª fase) en el edificio Agrocantabria” y solicitando de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales la concesión de una subvención por un importe total de 49.051,29 euros para su ejecución de dicho proyecto.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 209/2021

Aprobando el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2021.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 210/2021

Concediendo licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 211/2021

Aprobando relación de facturas con un importe presupuestario de 119.630,29 euros.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 212/2021

Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 4/2021 en la modalidad de generación de crédito.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 213/2021

Adjudicando el contrato administrativo de servicios denominado “CONTROL DE SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO”, a la empresa OXITAL SERVICIOS S.L

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 214/2021

Autorizando y disponiendo un gasto en concepto de pagos material piscina municipal,

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 215/2021

Autorizando y disponiendo un gasto en concepto de pago certificado digital para la Alcaldía.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 216/2021.

Adjudicando el contrato de obras de “URBANIZACIÓN DE APARCAMIENTO Y VIAL DE ACCESO A SAN JUAN”, a la UTE constituida por las empresas ACEINSA CANTABRICO S.A y ACEINSA MOVILIDAD S.A

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 217/2021

Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 218/2021

Resolviendo solicitudes de carácter tributario (recursos contra liquidaciones tributarias)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 219/2021

Dando baja en el Servicio municipal de Ayuda a domicilio.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 220/2021

Concediendo de forma directa y por razones de emergencia social prestaciones económicas de emergencia social.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 221/2021

Aprobando alta en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 222/2021

Aprobando las nóminas del mes de agosto de 2021 y ordenando a la tesorería municipal su pago.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 223/2021

Aprobando la certificación numero dos de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS VIALES EN EL T.M DE VILLAESCUSA”.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 224/2021

Concediendo de forma directa y por razones de emergencia social prestación económica de emergencia social.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 225/2021

Aprobando la certificación numero dos de la obra denominada “MEJORA DE PARQUES INFANTILES EN VILLAESCUSA”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226/2021

Aprobando el proyecto de obras de “TERMINACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN RIOSAPERO”, declarando la plena disponibilidad de los terrenos y la existencia de los permisos y autorizaciones sectoriales necesarias para que se pueda proceder a la ejecución de las obras previstas y aprobando una aportación económica municipal para su aprobación.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 227/2021

Aprobando alta en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 228/2021

Aprobando el padrón de contribuyentes para el cobro de la tasa por el suministro de agua, canon de saneamiento, basura y alcantarillado correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 229/2021

Autorizando en concepto de inspección técnica de vehículo municipal un gasto de 51,31 euros.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 230/2021

Inscribiendo al CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LA MAZA COMPETICIÓN en el Registro municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Villaescusa.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 231/2021

Aprobando relación de facturas con un importe presupuestario de 64.438,75 euros.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 232/2021

Aprobando un gasto en concepto de asistencias por concurrencia efectiva a sesiones de órganos colegiados, segundo trimestre de 2021.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 233/2021

Aprobando el pago de la factura n° FV-21137, presentada por la empresa donremolques.com.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 234/2021

Adjudicando el contrato de servicios denominado “AYUDA A DOMICILIO”, a la empresa DINAMIZA SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 235/2021

Autorizando y disponiendo un gasto en concepto de pagos de inscripciones federativas de los equipos de fútbol de la Escuela Municipal de Fútbol de este Ayuntamiento.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 236/2021

Efectuando llamamiento para la contratación en régimen de derecho laboral, con carácter temporal, a tiempo parcial y para obra o servicio determinado a un técnico superior en Educación Infantil, curso escolar 2020-2021.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 237/2021

Aprobando la liquidación tributarias correspondiente al abastecimiento de agua del segundo trimestre de 2021.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 238/2021

Aprobando la liquidación tributaria correspondiente a la recogida tratamiento y gestión de los residuos del mes de julio de 2021.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 239/2021

Autorizando la poda de unas encinas sitas en la parcela de su propiedad con riesgo de caída en la vía pública.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 240/2021.

Adjudicando el contrato de obras de “CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE SKATE Y WORKOUT EN VILLAESCUSA”, a la Empresa CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 241/2021

Aprobando el proyecto de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y REMODELACIÓN DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO AD VINCULA”, y aprobando el expediente de contratación para su ejecución.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 242/2021

Aprobando la memoria valorada de “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN TM DE VILLAESCUSA y aprobando el expediente de contratación para su ejecución.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 243/2021

Aprobando el proyecto de las obras de “CONSTRUCCIÓN DE ACERA JUNTO A LA IGLESIA DE OBREGÓN” y aprobando el expediente de contratación para su ejecución.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 244/2021

Autorizando solicitud presentada para la extracción de una tala de ejemplares de eucalyptus globulus, en parcelas en el sitio de Riosapero.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 245/2021

Aprobando liquidaciones tributarias correspondientes a la recogida gestión y tratamiento de residuos urbanos, mes de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 246/2021

Resolviendo solicitudes tributarias de carácter urbanístico.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 247/2021

Aprobando alta en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 248/2021

Aprobando alta en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 249/2021

Denegando la solicitud de licencia municipal de obra.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 250/2021

Delegando en concejala la atribución que corresponde a esta alcaldía para la autorización de la celebración del matrimonio civil.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 251/2021

Concediendo licencia municipal de obra menor.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 252/2021

Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 6/2021, en la modalidad de generación de crédito.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 253/2021

Autorizando solicitud para la extracción de una tala de ejemplares de eucalyptus globulus, en la parcela 24, del polígono 11 del Catastro de Rústica.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 254/2021

Aprobando certificación numero tres de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS VIALES EN EL T.M DE VILLAESCUSA”.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 255/2021

Aprobando ordenando al pago de la factura n° VEN/2021/0386, presentada por la empresa SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS S.L en concepto de ejecución de la REFORMA DEL ALUMBRADO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la **Sra. Gutierrez Edesa, portavoz del grupo municipal Popular**, quien formula las siguientes **PREGUNTAS**:

1ª.- Dado que hay sitios del municipio que están intransitables, ¿En qué situación se encuentra la limpieza de caminos?

Contesta el **Sr. Alcalde** manifestando que este año ha sido atípico, dado que ha hecho sol y han subido las temperaturas pero también ha llovido bastante, lo cual hace que la hierba crezca mucho. Afirma que el personal que tiene el Ayuntamiento da para lo que da, manifestando que ha habido personal de baja por paternidad, así como que de personas que se han contratado con la subvención del EMCAN, están de baja tres.

Responde la **Sra. Gutierrez Edesa** que las respuestas del Alcalde no son más que excusa, que la gente lo que quiere es que los caminos estén limpios.

Toma la palabra la **Sra. Mendez García, portavoz del grupo municipal Socialista**, quien formula las siguientes **PREGUNTAS**:

1ª.- ¿Se van a subir las actas de los Plenos a la web municipal? Afirma que debería hacerse por un tema de transparencia

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se hará

2ª.- En relación a las obras que se vienen realizando en el puente sobre la Ría de Solía y que han supuesto el cierre del mismo ¿Cuándo está prevista su apertura?

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que la semana que viene se volverá a colocar el puente y comenzarán las obras de asfaltados y conexiones. Concluye manifestando que la apertura del mismo se hará en breve.

3ª.- El 14 de septiembre se celebró la marcha solidaria del 0,77. En relación a la misma el Alcalde manifestó que el Partido Regionalista de Cantabria donó 650 kilos de alimentos. En relación a ello ¿Esa donación la hizo el PRC o están incluidos en los 1.400 kg que donó el Ayuntamiento?

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que están incluidos

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 18:15, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, Certifico.

V° B°
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. D. Constantino Fernández Carral

Fdo. D. Raúl Vega Sánchez.